



Sesión ordinaria de 14 de Octubre de 1935



Sres. concurrentes

Presidente

Sáez

Venientes

Maicas

Arredondo

Bayona

Concejales

Bosch

Sánchez

Abril

Marín

Marqués

Bea

Cortajada

Secretario

Navarro

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Comunicar al escritor D. Antonio Ocaso la satisfacción y gratitud del Ayuntamiento por el ciclo de conferencias que viene dando sobre la Historia y las glorias de Teruel.

Quedar enterados de los telegramas recibidos por la Alcaldía, de las Colonias Chagonesas de Valencia y Santander con motivo de la Fiesta de Nra. Sr.ª del Pilar.

En la Ciudad

de Teruel a catorce de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las siete de la tarde, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales, Don José Maicas, Don César Arredondo, D. José Bayona, Don Manuel Bosch, Don José M.ª Sánchez, Don Domingo Abril, Don Simón Marín, Don Hilario Marqués, Don Alvaro Bea y Don Florencio Cortajada, no asistiendo los señores Don Pedro Fabre, Don Rafael Aguilar, Don Luis Munos, Don Pascual Villarroja y Don Angel Bravera, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a la orden que en la citada convocatoria se expresa, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Sáez Sáez.

Abierto públicamente el acto, se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. concurrentes.

Despacho ordinario

Al conocer la Corporación de un telegrama de la "Asociación General de Mujeres Españolas" comunicando la interesante conferencia dada por el escritor Don Antonio Ocaso, en Puente de Vallecas sobre el tema "Rutas Turísticas Euroleoneses" se acordó hacer constar en acta la satisfacción del Ayuntamiento y que se comuniqué al conferenciante la gratitud de la Corporación por el ciclo de conferencias que viene dando sobre la Historia y las glorias de Teruel.

Quedó enterada la Corporación de telegramas recibidos por la Alcaldía, de las Colonias Chagonesas de Valencia y Santander, con motivo de la Fiesta de Nra. Sr.ª del Pilar, y de la contesta-

Remitir el expediente y mostrarse parte al Ayuntamiento en el recurso interpuesto por Don Leopoldo Brim, contra providencias de la Alcaldía de 3 y 19 de Septiembre último ordenando la incautación de la fianza del Gestor, y rescisión del Contrato.

Aprobar en principio los proyectos sobre la pavimentación de la calle de Miguel Vallés y Plaza de Emilio Castelar y el correspondiente a la construcción de aceras de la Ronda de Víctor Bruna en el lado edificado.

Aprobar altas y bajas en los padrones de Arbitrios municipales.

Deserchar el voto particular del Sr. Bosch y aprobar el dictamen de las Comisiones en la prórroga del arriendo del kiosco de la Glorieta a D. Jesús Murria, cuando el Contrato que se le hizo por cinco años, el

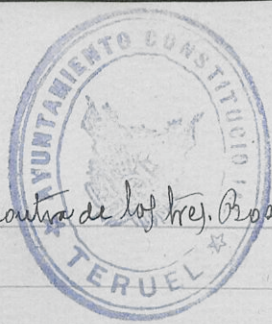
ción dada a los mismos por el Sr. Alcalde Presidente.

Visto un oficio del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Bernabé, comunicando haber interpuesto Don Leopoldo Brim Exponente recurso Contencioso Administrativo contra providencias de la Alcaldía de 3 y 19 de Septiembre último, ordenando por la primera la incautación de la fianza del Gestor de Arbitrios asegurados, cargo que ejercía el recurrente, y decretando la segunda la rescisión del Contrato de Gestión, así como igualmente ordenando que se remita al Tribunal en el término de un mes el expediente motivo del recurso, y visto igualmente el edicto de dicho Tribunal haciendo público la interposición del recurso de referencia, se acuerda por unanimidad que se remita el expediente interezado, compareciendo en el pleito y mostrándose parte este Ayuntamiento por medio del Abogado o Abogados Tesoreros de esta Corporación Señores Don Agustín Vicente Berez y D. Gregorio Vilatela Abad.

Desechos de manifiesto los proyectos y expedientes administrativos sobre la pavimentación de la calle de Miguel Vallés y Plaza de Emilio Castelar y el correspondiente a la construcción de aceras de la Avenida o Ronda de Víctor Bruna en el lado edificado, se acordó por unanimidad aprobarlos en principio conforme a los informes evacuados en los expedientes, y que se tramiten los proyectos de conformidad al vigente Reglamento de Obras y Servicios y Bienes municipales, de 14 de Julio de 1934.

Quedaron aprobadas una alta de D. Cristóbal Branda en el Padrón de Carros, y una baja de Don Juan Berez en el de Canales (primer epigrafe).

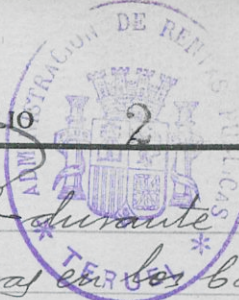
Seguidamente se dio lectura de un escrito de arrendatario del kiosco municipal de la Glorieta (bajos) de Don Jesús Murria suplicando, que terminando el Contrato que se le hizo por cinco años, el



el voto en contra de los trej. Bosch y
Marín.

FOLIO

2



Día 12 del actual, y habiendo realizado durante el periodo de la Contratación diversas obras en los bajos de dicho Kiosco, interesa de la Corporación que como compensación a los gastos hechos se le prorrogue el arriendo por otros cinco años.

La Corporación en su vista y estudiados los informes de Secretaría y de las Comisiones de Gobernación y Hacienda, por los que se propone se acceda a lo solicitado y que se prorrogue el arriendo por 3 y 2 años respectivamente, pero como quiera que el Concejal Don Manuel Bosch, miembro de ambas Comisiones ha formulado voto particular discrepando de dichos informes, en el sentido de que no se conceda la prórroga solicitada, y que el nuevo arrendamiento del Kiosco se haga por un año mediante subasta, se puso a debate dicho voto particular defendiéndolo el autor del mismo, quien extendiéndose en consideraciones sobre el particular manifiesta que modifica su voto particular en el sentido de que el arriendo se haga por cuatro años y por el tipo de 1.350 pesetas a la puja, respondiendo de que hay un señor a quien le interesaría el negocio, por lo cual se beneficiaría grandemente la Hacienda municipal.

Interviene el Sr. Maicas como Presidente de la Comisión de Gobernación manteniendo el dictamen de la misma y manifestando que el motivo que ha inducido a Gobernación para emitir el informe, obedece a reconocer que siendo ciertas las obras realizadas por el peticionario, queda demostrado que ha realizado gastos importantes con lo que se ha mejorado sensiblemente el inmueble, además de que debe accederse a la prórroga por tres años para que pueda resarcirse del perjuicio sufrido con la supresión de la Banda de música restando público a la Glorieta con el consiguiente.

perjuicio al bar que tenía instalado.

El Sr. Arredondo como Presidente de la Comisión de Hacienda interviene manifestando que con objeto de facilitar la discusión del dictamen, y creyendo recoger el sentir de sus compañeros de Comisión, modifica el plazo de la prórroga en el sentido de que sean los tres años que propone la Comisión de Gobernación.

Rectifica el Sr. Bosch manteniendo la tesis en voto particular reformado, manifestando que salva su responsabilidad señalando en la que incurrirían los señores Concejales, al privar al Ayuntamiento del ingreso que ha expresado.

Y tras (tras) de rectificar los señores Maicas y Arredondo, y de breve intervención del Sr. Marín quien propone se haga el arriendo por un año para resarcir al arrendatario de los perjuicios que haya tenido por la no actuación de la Banda de música, quedó desechado el voto particular del Sr. Bosch, y aprobado el dictamen de las Comisiones con el voto en contra de los Srres. Bosch y Marín.

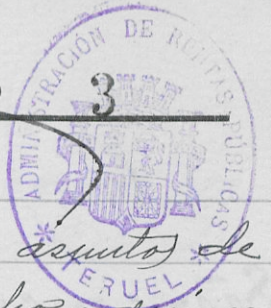
Despacho extraordinario

Ruego del Sr. Marín para que se cierre con una pared el solar que existe al otro lado del frontón.

Recogiendo un ruego del Sr. Marín, que es tomado en consideración, se acuerda que pase el asunto a la Comisión de Fomento para que informe, respecto de que se vea el medio de cerrar con una pared el solar existente al otro lado del frontón de la pelota por constituir actualmente en la forma que se encuentra un foco de infección.

Tomar en consideración otro ruego del Sr. Marín, en que se vea el medio de cumplir un acuerdo adoptado sobre la reforma del salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Tambien se tomó en consideración otro ruego del mismo Sr. Marín, en el sentido de que estando adoptado un acuerdo referente a la reforma del salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, debe ejecutarse dicho acuerdo, acordándose tomar nota del ruego y que se tenga en cuenta al confeccionar los nuevos presupuestos por-



ra el próximo año de 1936.

Con lo cual, y no habiendo mas asunto de que tratar, se levantó la sesión a las ocho y quince minutos de la noche extendiéndose la presente acta, que firman todos los señores Concejales, de que yo el secretario certifico

César Arduendo Manuel Sáez

y mag

Domingo Elvira

Alfonso Monte

José Pascual Simón y María

Francisco

P. Cortajada

Merito Elvira

Luis Navarro

Diligencia

Para hacer constar que la sesión ordinaria del Excmo Ayuntamiento del día de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número de señores Concejales para adoptar acuerdos, certifico.

Teruel a veintuno de Octubre de mil novecientos treinta y cinco.

V.º B.º

El Alcalde

Sáez

El Secretario

Luis Navarro

